

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Revisión de Antonio y María Teresa Reyes Jiménez. Exp. 25000-22-13-000-2021-00070-00.

Para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y fallo de que trata el inciso final del artículo 358 del código general del proceso se señala la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del 18 de mayo próximo.

La audiencia se cumplirá de manera virtual, atendiendo lo dispuesto en los referidos acuerdos, el decreto 491 de 2020 (artículo 3º), ley 270 de 1996 (artículo 95), circular PCSJC20-11 del Consejo Superior de la Judicatura, decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

La secretaría deberá suministrar oportunamente a los interesados las instrucciones sobre el protocolo de la audiencia y los vínculos o enlaces que deberán emplear para comparecer al respectivo acto, de lo cual deberá dejar las constancias pertinentes que se agregarán al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa90657c4c2216a4311949721d61fa1ce3c00f766331125ed2a076289a3a1f28**

Documento generado en 10/05/2022 04:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>